

Guayaquil, 3 de agosto de 2018

Señores
Representantes legales de la compañía
INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

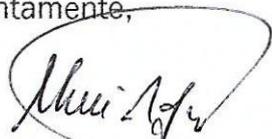
Cumplimos en informar a usted, que el día de hoy, el doctor JORGE LUIS ROJAS SILVA, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: 0900923160, transfirió a favor del abogado JORGE LUIS ROJAS MELONI, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: 0908793466, la cantidad de TRES (3) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, de las que tiene en el capital social de la compañía que ustedes representan.

Tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes se sirvan registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que ustedes representan.

La presente comunicación la suscribimos conjuntamente, Cedente, cónyuge del Cedente y Cesionario.

Atentamente,



Dr. Jorge Luis Rojas Silva
Cedente



María de Lourdes Meloni de Rojas
Cónyuge del cedente



Ab. Jorge Luis Rojas Meloni
Cesionario

Agosto 3 de 2018

Señores
Representantes legales de la compañía
INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en informar a usted, que el día de hoy, el señor Thomas Harris Thompson Rojas, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número: 0907316392, transfirió a favor del doctor JORGE LUIS ROJAS SILVA, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: 0900923160, la cantidad de 17.994 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que tenía en el capital social de la compañía que usted representa.

Se deja expresa constancia que las 17.994 acciones que el señor Thompson Rojas ahora transfiere, fueron adquiridas por él, en abril del año en curso, en su estado civil de divorciado.

Tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes se sirvan registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que ustedes representan.

La presente comunicación la suscribimos conjuntamente, Cedente y Cesionario.

Atentamente,



Thomas Harris Thompson Rojas
Cedente



Dr. Jorge Luis Rojas Silva
Cesionario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907316392

Nombres del ciudadano: THOMPSON ROJAS THOMAS HARRIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: THOMSON THOMAS

Nombres de la madre: ROJAS MARIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-138-70197



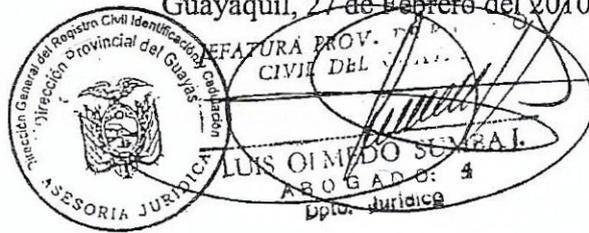
184-138-70197

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CAPITULACIONES MATRIMONIALES: Celebradas, entre los cónyuges: THOMAS HARRIS THOMPSON ROJAS y BONNIE SORAYA LOPEZ GRAU, con fecha: 14 de Agosto del 2009, ante el Abg. RENATO ESTEVES SAÑUDO: Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil.- COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO - REF. 4021110: VALOR \$ 1,00.- 2010-02-23.-

Guayaquil, 27 de Febrero del 2010.-



Mediante ESCRITURA PÚBLICA, dictada por el DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA.- NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, declara **DISUELTO el VINCULO MATRIMONIAL**, entre los cónyuges: **THOMAS HARRIS THOMPSON ROJAS y BONNIE SORAYA LOPEZ GRAU**.- De fecha: **Guayaquil, 09 de Diciembre del 2015**.- Tasa No. 101022, Valor \$10.00.- Nut: 175627, de fecha: 10-12-2015.- **Guayaquil, 22 de Diciembre del 2015**.- VPP.

Dirección Provincial de Registro Civil
Identificación y Pedagogía del Guayas

Ab. Vanessa Pérez D.
Asesora Jurídica
Delegada de la Coordinación Técnica

No. 0997

Fecha: Hora: Lugar: Año:
Días: Meses: Años:

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 22 del Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- OFICINA CANTONAL
- OFICINA DE APOYO

Vanessa Pérez D.
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA